



Sesión Ordinaria, N.º 004-2024

**Acta de sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial Autónomo Descentralizado Riochico
celebrada el día jueves 15 de febrero del 2024 a las 15h00 en el salón de actos del GAD
Parroquial Riochico.**

En la Parroquia Riochico el jueves 15 de febrero del 2024, se reúne el pleno del Gobierno Parroquial Riochico en sesión Ordinaria N.º 004-2024, convocada por la Ing. Elida María Chávez Intriago, presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de Riochico, actuando como secretaria la Ing. Carmen Verónica Roldán González.

Ing. Elida María Chávez Intriago. - Compañeros muy buenas tardes, en calidad de presidenta de este Gobierno Autónomo Parroquial Rural los he convocado para esta sesión ordinaria, que corresponde a la sesión No.004-2024, en concordancia con lo que establece el artículo 70, literal c y el artículo 318 del COOTAD, vamos a iniciar esta sesión ordinaria con fecha jueves 15 de febrero del 2024, en el salón de actos del GAD Parroquial para lo cual pido a la Señorita secretaria que constate el *quorum*.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1.- Constatación del Quorum e Instalación de la sesión ordinaria

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. - Muy bien señora presidenta voy a constatar el quorum; **Aray Navia María del Carmen.** – Buenas tardes, presente; **Bazurto Balda Walter Arturo.** - Buenas tardes, presente; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** – Presente; **Moreira Macías Luis Colombo.** - ausente; **Chávez Intriago Elida María.** - Presente; **Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González.** – Señora presidenta tenemos la presencia de cuatro vocales que integran el pleno del Gobierno Parroquial Riochico, teniendo la ausencia del señor Vicepresidente Moreira Macías Luis Colombo; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Una vez que se ha constatado el *quorum* reglamentario y existiendo la mayoría del mismo, y teniendo la ausencia del compañero Moreira Macías Luis Colombo doy por instalada la sesión No.004-2024, con fecha 15 de febrero del 2024, siendo las quince horas con veintiocho minutos, Señorita secretaria de lectura al orden del día.



Punto 2.- Aprobación del orden del día

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. –Voy a dar lectura al orden del día, teniendo como puntos a tratar los siguientes:

Punto 1. Constatación del Quorum e Instalación de la sesión ordinaria;

Punto 2. Aprobación del orden del día;

Punto 3. Aprobación de acta de la Sesión Ordinaria No.001-2024 de fecha 04 de enero del 2024;

Punto 4. Socialización de Ordenanza Municipal que regula el Consejo de Seguridad ciudadana del cantón Portoviejo;

Punto 5. Resolución para la creación de la comisión de seguridad ciudadana parroquial;

Punto 6. Designación de un vocal para que integre la comisión de Seguridad ciudadana Parroquial;

Punto 7. Asuntos varios;

Punto 8. Clausura;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - Compañeros está a consideración el orden del día, para su aprobación; **Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.** – Señora presidenta, señores vocales antes de mocionar la aprobación del orden del día, en el punto 5 en el que se habla de la resolución para la creación de la comisión de seguridad ciudadana parroquial, estaba leyendo en los documentos enviados que esta especie de comité la integran algunas personas, dentro de ellos el jefe político, el jefe de la policía aquí en la parroquia Riochico y no sé si podríamos en este caso, en este punto de la resolución para la creación si tendría que contar con el aval de ellos o solo creamos la resolución para en este caso dar paso a que usted quien presidiría el comité de la comisión de seguridad ciudadana puede hacer la convocatoria, digo esto porque a veces por ejemplo si creamos una resolución a lo mejor la otra parte no están de acuerdo entonces allí viene mi duda;



Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. – En base a lo que nos comentaban en la reunión que tuvimos el 6 de enero del presente año, en Crucita se creó la comisión y el primer paso que realizaron allá en crucita fue precisamente que tenía que salir del pleno la resolución para crear la comisión, si no sale la resolución no se puede crear la comisión, me pidieron que primero debo crearla o sea la resolución, es decir ya convocar, y ahí si conformar con todos los entes, para dar a conocer que es parte de la comisión;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. – Con esa respuesta Señora Presidenta mociono la aprobación del orden del día, si no existe alguna observación y si cuento con el apoyo de alguno de los señores vocales; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** – Compañeros está a consideración la moción presentada por la compañera María del Carmen, alguien por favor que apoye la moción presentada; **Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler.** - Apoyo la moción presentada por la compañera María del Carmen; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** – Señorita secretaria una vez presentada la moción por la compañera María del Carmen y apoyada por el compañero Marlon Carreño, por favor tomar la votación;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Voy a tomar votación para la aprobación del orden del día; **Aray Navia María del Carmen.** –A favor; **Bazurto Balda Walter Arturo.** –A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor.

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. -Señora presidenta tenemos cuatro votos a favor para la aprobación del orden del día de la sesión ordinaria No-004-2024 de fecha 15 de febrero del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** -Teniendo una votación a favor de la mayoría, queda aprobado el orden del día para esta sesión. Continuamos con el siguiente punto señorita secretaria;

RESOLUCIÓN N°001-PLE-SO-15-02-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria N.º 004-2024, con cuatro votos a favor.

Punto 3.- Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No001-2024 de fecha 04 de enero del 2024;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien Señora Presidenta en el siguiente punto tenemos la aprobación del acta de la sesión ordinaria número 001- 2024 de fecha 04 de enero del 2024; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** – Compañeros esta consideración la aprobación



del acta de la sesión ordinaria número 001- 2024 de fecha 04 de enero del 2024, misma que fue enviada a sus correos electrónicos y entregada de manera física, alguien por favor mocione su aprobación; **Vocal Sr. Walter Arturo Bazarro Balda.** - Compañeros, propongo la aprobación del acta de la sesión ordinaria No001- 2024, de fecha 04 de enero del 2024;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. – Compañeros alguien que apoye la moción presentada por el Señor Walter Bazarro; **Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.** – Apoyo la moción del Compañero Walter Bazarro, solo con una observación en la página 12 y 13 que son de forma nada más;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. – Compañeros tenemos una moción presentada por el compañero Walter Bazarro y apoyada por la Lcda. María del Carmen, por favor, Señorita Secretaria tomar votación;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien señora presidenta voy a tomar votación de la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No001- 2024 de fecha 04 de enero del 2024;

Aray Navia María del Carmen. – A favor, **Bazarro Balda Walter Arturo.** – A favor, **Carreño Giler Marlon Elpidio.** – A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Señora presidenta tenemos cuatro votos a favor para la aprobación del acta de la sesión ordinaria No001- 2024 de fecha 04 de enero del 2024;

Presidenta Chávez Intriago Elida María. – Una vez que están dada las votaciones queda aprobada el acta de la sesión ordinaria número 001- 2024 de fecha 04 de enero del 2024 con cuatro votos a favor, continuamos con el siguiente punto;

RESOLUCIÓN N°002-PLE-SO-15-02-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cuatro votos a favor el acta de la Sesión Ordinaria N° 001- 2024 de fecha 04 de enero del 2024.

Punto 4: Socialización de Ordenanza Municipal que regula el Consejo de seguridad ciudadana del cantón Portoviejo

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien señora presidenta en el punto tenemos la socialización de Ordenanza Municipal que regula el Consejo de seguridad ciudadana del cantón Portoviejo;

Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María. – Compañeros el día 6 de febrero fuimos convocados a una mesa de trabajo en base a la ordenanza aprobada por el municipio de Portoviejo la misma que regula el Consejo de Seguridad ciudadana en el cantón Portoviejo, esta ordenanza fue aprobada el 25 de enero de este año, misma que he podido leer para darles un resumen de cómo está estructurada.



En la primera parte se ubica los motivos que incita al municipio de Portoviejo a promover esta ordenanza en base a promover una sociedad que logre alcanzar el buen vivir a través de políticas que garanticen la seguridad de un estado de derecho y con políticas públicas, bajo este contexto también tenemos la parte legal donde es considerado por el Consejo cantonal, así mismo encontramos en el capítulo 1 sobre el Consejo de seguridad ciudadana donde están las generalidades y donde están los principios de seguridad en cumplimiento de los fines, en el capítulo dos está la conformación de un Consejo de Seguridad ciudadana que eso está a nivel cantonal, lo preside el alcalde de Portoviejo y como ustedes podrán ver tiene 19 representantes;

Así mismo están cada una de las atribuciones, responsabilidades de cada uno de los que integran este Consejo desde presidente, secretario y delegados. Así mismo en el capítulo cuatro encontramos lo que es la parte de la planificación y el financiamiento para la aplicación de esta ordenanza y así mismo las disposiciones generales, la transitoria, la derogatoria y la disposición final esto fue aprobado como lo comentó el 25 de enero.

Esta ordenanza se la relaciona al GAD Parroquial en base al artículo cuatro de la Ordenanza donde precisamente les voy a leer este artículo, las funciones que tienen los Gobiernos Parroquiales rurales, como es coordinar con el Consejo de Seguridad ciudadana los aspectos relacionados con la seguridad ciudadana en sus parroquias para esto los Presidentes de la Junta Parroquial recibirán el acompañamiento de parte del Consejo de Seguridad ciudadana en la implementación del comité de seguridad ciudadana parroquiales de cada Parroquia rural trabajando en articulación con el plan de seguridad que ejerce el consejo.

Además, establecer acciones concurrentes con en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, bajo ese contexto compañeros también en el artículo 64 del COOTAD, de las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados rurales tenemos el literal m que es coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana en el ámbito de su competencia.

Así mismo en el literal n dónde está también la implementación de planes de seguridad y también manifestarles bajo este contexto de que ese día 6 de febrero a través de una mesa de trabajo donde se socializó el plan de seguridad o mejor dicho la ordenanza que regula el Consejo seguridad ciudadana del cantón Portoviejo nos presentaron una dispositiva donde ya se establece el plan de seguridad que deben tener las juntas parroquias de los gobiernos descentralizados, la misma establece los principios que regula esta ordenanza, el concepto parroquial y como estará conformado el Comité de seguridad ciudadana, según lo que también establece el artículo 70 del COOTAD también de este mismo inciso las atribuciones con respecto al presidente o presidenta de la Junta Parroquial rural en el literal n, qué es coordinar el plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía



con el plan cantonal y Nacional de Seguridad ciudadana articulando para tal efecto el gobierno parroquial rural el Gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;

Como Presidenta yo debo presidir el Consejo de Seguridad ciudadana Parroquial, están las atribuciones del Consejo y cómo estará conformado. Para nosotros como GAD Parroquial la conformación de este Consejo de Seguridad ciudadana estará conformado de la siguiente manera, el Presidente o Presidenta de la Parroquia, que será quien lo preside, en este caso mi persona, el vocal que está en la comisión de Ordenamiento Territorial y Seguridad Ciudadana, que esta precedida por el compañero Colombo Moreira, así mismo la conforma el Teniente Político, el jefe de la Policía de la parroquia, el jefe del Cuerpo de Bomberos, el representante del municipio en materia de seguridad, un representante del sector de transporte, un representante de los medios de comunicación local, un representante del sector definido en cada población y representante de la comunidad, además podrán participar o ser invitados otras instituciones relacionadas con la materia de seguridad, que se conformen posterior a la vigencia de la presente resolución.

A través del Comité se va a establecer un plan de seguridad ciudadana que va a tener un diagnóstico de cuál es la realidad parroquial en temas de seguridad, amenazas a la seguridad ciudadana y a través de ello después de este diagnóstico establecer estrategias a corto mediano y largo plazo con indicadores de evaluación que van a permitir cómo monitorear el desarrollo de este plan de seguridad ciudadana.

En la reunión, en la que estuvimos convocados todos los Presidentes de los GAD Parroquiales se presentaron una serie de alternativas, ya la única parroquia rural que tiene conformado el Comité es en la parroquia de Crucita quien menciona que ha sido muy positivo este plan de seguridad que se ha implementado a través del comité, que ha dado buenos resultados y que la ciudadanía ha podido evidenciar temas de seguridad y de hecho la seguridad que ahora tuvieron en el carnaval se dio justo por el tema del plan de seguridad que ellos tienen en la Parroquia.

Nos incentivaban para que nosotros a través de una resolución en junta se apruebe la creación de este comité que va a ser de gran ayuda y que son parte de nuestras competencias y atribuciones según lo que establece el COOTAD.

Compañeros esto es en cuanto a la socialización de esta ordenanza municipal, la cual busca mitigar los efectos que está causando el tema de la inseguridad en el cantón y por ende buscar mecanismos incluso mecanismos con mucha confidencialidad para precautelar la seguridad ciudadana y el bien público y el bien privado, con estrategias y planes que salgan a través del comité de seguridad ciudadana.

Eso es lo que yo le puedo comentar compañeros en este punto.



Vocal Bazurto Balda Walter Arturo. - Señora Presidenta se debe discutir el artículo 18 de la ordenanza para tener una mayor claridad, me permito solicitar la lectura del mismo; **Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González.** - Muy bien Voy a dar lectura del artículo 18 de la ordenanza,

Los integrantes que no asistieren de manera temporal o definitiva a las sesiones convocadas harán conocer al presidente de este particular y establecerán al delegado que actuará en su representación en estos casos los delegados deberán ser principalizado por el Consejo de Seguridad ciudadana cómo efecto de ejercer los mismos derechos y atribuciones;

Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María. – Se integra a la sesión el compañero Luis Colombo Moreira, por lo cual la señorita secretaria deja asentada la asistencia;

Vocal Bazurto Balda Walter Arturo. - Es decir en el momento de la ausencia temporal o definitiva, cuál es el mecanismo para que un delegado pueda asumir esta responsabilidad, bajo que figura en un momento determinado. Cómo lo vamos a reemplazar por decir; **Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María.** – Una vez que establezca el Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial, deberá realizarse una reglamentación interna para resolver todos estos temas; **Vocal Bazurto Balda Walter Arturo.** - Ya tengo la experiencia de la vida en formas de organización, a veces no le toman mucha importancia a este tema, por ejemplo ya está abolido la norma, antes existían los Comité de Gestión, ya no existe es un ejemplo muy particular de mi parte, pero sabe suceder hoy lo hago en base a la naturaleza propia de actuar no puede a veces en un momento de impotencia, porque digo de impotencia hay un quemeimportismo de la ciudadanía, de ahí la importancia de que el Comité realice sus sesiones y que se termine con éxito y que la ciudadanía no llene la primera hoja y desaparezca.

Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María. – Recibidas las aportaciones de los señores vocales, por favor, señorita Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día;

Punto 5: Resolución para la creación de la comisión de Seguridad ciudadana Parroquial

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien señora presidenta en el punto tenemos la Resolución para la creación de la comisión de Seguridad ciudadana Parroquial; **Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María.** – Compañeros actuando en base a la ordenanza del Consejo de Seguridad Ciudadana, se debe establecer una resolución para la creación del Comité de Seguridad Ciudadana, por ende, solicito a los Compañeros Vocales que mocionen la creación de este Comité;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. - Señora Presidenta y Señores Vocales, considerando que en el punto anterior se hizo una exposición en cuanto a la ordenanza que regula el Consejo de Seguridad Ciudadana del cantón Portoviejo y la importancia de crear el Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial en base a lo establecido en los diferentes artículos del COOTAD y para coordinar la



ejecución de un plan de seguridad ciudadana donde el Gobierno Nacional a través de sus instituciones son los entes encargados de cumplir con el plan, debido a las situaciones críticas de inseguridad por lo cual no podemos evadir una responsabilidad que la misma Constitución, el COOTAD y el Municipio de Portoviejo nos están delegando como instancia parroquial.

Pero no podemos dejar de destacar que durante este proceso procedemos como un ente coordinador, articulador, pero no seremos un ente ejecutor porque no tenemos ni los insumos ni la información necesaria, por ejemplo, para generar un diagnóstico real que nos permita elaborar un plan para reducir o mitigar acciones de seguridad dentro de la parroquia.

En base a este contexto mociono para que aprobemos en Junta la creación del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial para que de tal forma la Señora Presidenta pueda dar el siguiente paso que es convocar a los actores y se pueda establecer un reglamento para que asuman su responsabilidad y estén presente en cada una de las reuniones y de la implementación del plan de seguridad.

Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María. – Compañeros hay una moción presentada por la compañera María del Carmen, por favor alguien que apoye la moción; **Vicepresidente Sr. Luis Colombo Moreira Macias.** - Apoyo la moción presentada por la compañera María del Carmen; **Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María.** – Señorita secretaria, hay una moción presentada por la compañera María del Carmen y apoyada por el compañero Colombo Moreira, por favor para que tome la debida votación;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. - Muy bien señora Presidenta voy a tomar votación; **Aray Navia María del Carmen.** – A favor; **Bazurto Balda Walter Arturo.** – A favor; **Carreño Giler Marlon Elpidio.** – A favor; **Moreira Macías Luis Colombo.** – A favor; **Chávez Intriago Elida María.** – A favor;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. - Señora Presidenta tenemos 5 votos a favor para la resolución que crea el Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial de acuerdo a lo establecido en la ordenanza que regula el Consejo de Seguridad ciudadana en el cantón Portoviejo y las demás normas como el COOTAD y la Constitución que lo estipulan;

Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María. – Muy bien compañeros una vez obtenida la votación a favor de quienes conformamos la Junta Parroquial para la creación del Comité de Seguridad Ciudadana, procedemos al siguiente punto del día;



RESOLUCIÓN N°003-PLE-SO-15-02-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor la resolución que crea el Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial de acuerdo a lo establecido en la ordenanza que regula el Consejo de Seguridad ciudadana en el cantón Portoviejo y las demás normas como el COOTAD, Constitución de la república y demás leyes.

Punto 6: Designación de un vocal para que integre la comisión de Seguridad Ciudadana Parroquial

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien Señora Presidenta en el siguiente punto tenemos la designación de un Vocal para que integre la comisión de Seguridad Ciudadana de la Parroquia;

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. - Compañeros de acuerdo con la ordenanza aprobada el 25 de enero por el Cabildo en sesión por los señores concejales tenemos que conformar el Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial entre ellos como Presidenta yo lo voy a presidir dicho comité, de acuerdo a la ordenanza municipal, así mismo establece que un Vocal del GAD Parroquial integre la comisión de Seguridad Ciudadana Parroquial, una comisión afín a este inciso, con este antecedente compañeros pongo a consideración la integración de un Vocal para que sea integrante del Comité de Seguridad Ciudadana de la parroquia, sabemos que tenemos una comisión que es la de control territorial y seguridad ciudadana que la lidera el compañero Colombo Moreira, por lo cual dejo en el pleno la consideración;

De hecho, todos los procesos que se traten dentro del Comité deben ser conocidas por el pleno, necesitamos dejar establecido en acta la designación, por lo cual alguien debe mocionar al compañero Colombo Moreira para que ya quede con en acta.

Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler. – Compañeros mociono para que el señor Colombo Moreira sea el Vocal que integre el Comité de Seguridad ciudadana de la parroquia Riochico; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Compañeros existe una moción presentada por el señor Marlon Carreño, quién apoya la moción; **Vocal Lda. María del Carmen Aray Navia.** - Apoyo la moción; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Existe una moción presentada por el Señor Marlon Carreño y apoyada por la compañera María del Carmen Aray, señorita secretaria por favor proceda con la votación;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Muy bien Sra. Presidenta voy a tomar votación; **Aray Navia María del Carmen.** – A favor; **Bazurto Balda Walter Arturo.** – A favor;





Carreño Giler Marlon Elpidio. – A favor; **Moreira Macías Luis Colombo.** - A favor; **Chávez Intriago Elida María.** - A favor;

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – Señora Presidenta tenemos cinco votos a favor para que el Vocal que integre el comité de Seguridad Ciudadana Parroquial, sea el Sr. Luis Colombo Moreira Macías; **Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago.** - Muy bien estimados compañeros por votación unánime queda designado el compañero Luis Colombo Moreira Macías como integrante del Comité de Seguridad Ciudadana Parroquial; Pasamos al siguiente punto señorita secretaria.

RESOLUCIÓN N°004-PLE-SO-15-02-2024

Vistos. - El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Riochico en uso de sus atribuciones señaladas en el Art. 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y habiéndose cumplido lo que establece el Art. 318 y 321 de la misma ley **RESUELVE:** Aprobar con cinco votos a favor que quien integre el comité de Seguridad Ciudadana Parroquial, sea el Sr. Luis Colombo Moreira Macías.

Punto 6: Asuntos varios

Secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González. – En el Siguiendo punto tenemos el tratamiento de asuntos varios; **Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María.**- Compañeros dentro de asuntos varios como ustedes fueron testigos el día viernes sufrimos por las lluvias presentadas, teniendo 12 familias que se les visitó por inundaciones y de hecho tuvimos varias afectaciones en distintas comunidades de la Parroquia, comunidades que algunas fueron intervenidas y otras se encuentran a la espera, como GAD Parroquial, a través del municipio de Portoviejo y a través del GAD Provincial de Manabí, hoy se hizo la entrega a varias kits de limpieza y de aseo y ciertos insumos alimenticios. Para ello se van a restablecer nuevamente que se llene lo que son las fichas, porque no están muchas completas y hay familias que se están quedando sin recibir la ayuda, el municipio nuevamente va a llenar las fichas.

Así mismo la próxima semana se va a convocar al COPAE para declararlo en sesión permanente y poder establecer acciones y en el caso de que haya una emergencia tomar resoluciones a través del COPAE y que no tengamos que en su momento esperar ciertas directrices legales que nos van a impedir poder intervenir en el caso de que se prevean ya futuras lluvias, de hecho ya según la alerta estamos al 100% con un fenómeno del niño y la próxima semana se prevén precipitaciones fuertes de lluvia de 2 a 3 días según los reportes.



Hoy tuvimos la visita del Director de riesgos y sostenibilidad ambiental del municipio de Portoviejo, dándonos a conocer esa situación y las recomendaciones como Dirección de Riesgo es que se convoque al COPAE en sesión permanente y que se tomen resoluciones, como proceso de mitigación y que se aplique ya el plan de contingencia a la Parroquia en los lugares o comunidades que tienen más riesgo o más vulnerabilidad que otras.

Otro punto a tratar es el acarreo de material, empezaron con la comunidad los Ebanitos, en el cual el compañero Marlon Carreño con el Ing. Jofre Garcia han estado al frente de lo que es la coordinación de estas actividades, esperamos que no se paralicen y que las lluvias no sigan para poder seguir transportando material y que se puedan ir preparando otras vías.

Vamos a tener intervención en varias comunidades con maquinarias del municipio de Portoviejo que están por llegar, así mismo hemos enviado como parte de la gestión oficios al Gobierno Provincial de Manabí de acuerdo a sus competencias para que coloque una alcantarilla en lo que es San José y también que envíen maquinaria brazo largo o excavadora brazo largo para el sector de Chacras Afuera que ya está lleno el canal y de hecho ya está seco ya pueden intervenir con una excavadora.

Una buena noticia es que el día sábado el gerente del BDE me da a conocer y me hace llegar la resolución de Quito que quedó ya aprobado el crédito para la compra de la Retroexcavadora, entonces tenemos ya una aprobación que les haré llegar formalmente, de hecho la compañera tesorera está haciendo ya los trámites para continuar con el debido proceso, se prevé que dure un lapso de 6 meses realizar el primer desembolso, son condiciones que la pone el banco y eso ya también dependerá de quién gane el proceso. De nuestra parte como institución el GAD Parroquial tiene los \$85000.

Por otro lado, hemos tenido también la limpieza de sedimentos acumulados en el casco parroquial con maquinarias del municipio de Portoviejo, la limpieza se realizó a la altura del cementerio, en la calle 24 de mayo y comuna primero de Mayo;

Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler. – Sra. Presidenta en el Bejuco hay un reclamo sobre las alcantarillas nuevas que se ubicaron más acá de donde está la capilla, dicen que se colapsa todo el material y que, si pueden mandar alguien del municipio para que hagan sacar esa alcantarilla de ahí, porque está mal puesta por lo señores que la han colocado, pero son los mismos dueños de ahí que han hecho esa alcantarilla, no les abastece, horrenda inversión que hicieron ellos cuando pudieron haber realizado un ducto cajón;

Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia. - Si ese es un espacio público, ellos debieron tener el permiso del municipio para poder poner esa alcantarilla, que es lo que pasa en el Rodeo, que la gente ha pedido que se saquen esas alcantarillas, pero en el año 2021, los señores tenían un permiso del municipio. Por lo que habría que verificar si tienen los permisos en el Bejuco;



Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler. – Y la situación del puente que la gente también esta enojada por ese sector de Playa Prieta, en todo el hueco bajando el puente;

Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María.- La situación del Gobierno Provincial es crítica, de hecho el Municipio nos sugirió ampliar el convenio con el GPM para asumir el costo de las piedras escolleras para proteger la bomba de aquí y el tema de la Quebrada de Morales se lo pueda hacer, pero eso tendríamos que tomarlo aquí en resolución para yo pedirle al Gobierno Provincial que nos delegue la competencia para poder adquirir las piedras escolleras, mientras tanto no se puede poner recursos sino está aprobado ya que es un costo elevado;

Vocal Sr. Marlon Elpidio Carreño Giler. - De pronto no se podrá ubicar dos volquetadas del material que se está ubicando, para que aguante, aunque sea un poco el choque; **Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María.** - La fuerza de la quebrada se llevaría ese material, ya que la fuerza del agua es poderosa, debe ubicarse la piedra escollera. La situación es preocupante porque no podemos dejar a la parroquia desabastecida del líquido vital, además que no sabemos exactamente el costo, pero también si estamos esperanzados del Consejo Provincial y que el estado les asigna recursos hasta aquí no hay ningún tipo de pronunciamiento, no llega nada.

Vocal Sr. Bazurto Balda Walter Arturo. – Señora presidenta permítame el uso de la palabra, señora presidenta es la tercera vez, esto es cosa particular pero un evento de la Parroquia sin ser intransigente, es la tercera vez que le pido los conos que son de mi propiedad, no quiero ahondar en molestias, pero para que quede en acta, ya que la gente piensa que las adquirí de qué forma, solamente para constancia. Señora Presidenta quiero saber si aquí el pleno tiene conocimiento, hay una molestia de Don Erwin Bravo acerca de unas bóvedas que han hecho en el terreno de él y me dice uno de los propietarios que ya vinieron hablar con usted la Señora Vélez, le dije que yo sepa no tengo idea, entonces pregunto no puedo decir si o no, en el GAD Parroquial ni por enterado, déjeme preguntar sobre eso le dije en esta semana.

Yo creo Señora Presidenta, más vale hacer que no hacer, hay piedras seleccionadas señora presidenta, a nosotros se nos hace ese hueco producto de toda el agua que baja de toda la parroquia, no es el río en sí, ya que todas las aguas buscan ese lugar.

Tirar piedra no tiene ciencia, la volqueta la tira y se acabó, yo le digo porque estuve 12 años al frente de la junta de agua y no es la primera vez que se tira material Señora Presidenta. La intención de no hacerlo nos podría costar más porque se nos va la caseta, se puede ir la bomba, por lo que creo que, si tiene asidero, pero piedra seleccionada, no material para tirar en la vía, es del Gobierno Parroquial lo que está ahí, no es a alguien particular que le vamos a rellenar.



Señora Presidenta nosotros destinamos un dinero en el 2023, y no hubo fenómeno del niño quiero que quede bien claro, ese dinero fue para el 2023, no para el 2024 y veo constantemente Señora Presidenta que la razón no trae fuerza. La gallineta y el bocato es lo que más se usa, por eso hicimos la resolución por las dos cosas, nosotros esta molestia no la vamos a tener por cuatro años, va ser una molestia para siempre.

Un contrato de alquiler de máquina se va en un suspiro y la cantidad de material que tenemos ya en los ductos en las Chacras se nos acabará la plata y no vamos a resolver el problema, en la vida hay que ser practico.

En la Encantada también existen problemas, no vamos a solucionar ni con esas alcantarillas, la precipitación de tierras que tenemos producto de esas quebradas, no las para nadie y las personas incluso quieren hacer manifestaciones, porque es la única medida por la cual las autoridades atienden a las comunidades.

Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María. - El tema de la Encantada yo estuve dentro de la socialización del proyecto, hay tres cuencas hídricas, una sale de la parte de atrás de Pueblo Nuevo conocida como la quebrada de Los Meza y otras que se han formado por la deforestación, todas esas se unen con las fuertes precipitaciones. El canal que se hizo si funcionó, de hecho, evacuó rápido porque se trabajó hasta llegando al estero. Pero otra esta azolvado y ahora si va a ver problemas.

En el tema de las Chacras ya el proyecto está avanzando, falta una máquina que se llama estación total, la última máquina que va hacer las mediciones topográficas, para definir lo que se va hacer como trampas, aplacando la precipitación e ir aguantando el tema de los sedimentos.

Lamentablemente la ciudadanía sigue deforestando montañas enteras, por lo mismo se forman nuevas quebradas que terminan afectando, por eso es necesario comenzar a trabajar en proyectos de reforestación, con ordenanzas municipales, ya que el suelo está demasiado erosionado, hay que darles nuevas alternativas a los agricultores.

En cuanto a las aguas residuales de la cárcel El Rodeo ya hicimos llegar todos los oficios a la alcaldía de Portoviejo porque el Alcalde va a Quito al SNAI para que se tomen soluciones en tema de la cárcel, puesto que hay una planta de tratamiento, pero está parada por temas de contraloría.



Vocal Lcda. María del Carmen Aray Navia.- Yo quisiera proponer algo en atención a lo que decía el señor Walter Bazurto por lo menos para prevenir y resolver una situación con el tema de la estación de bombeo, pues tenemos al Ing. Jofre García que realice un levantamiento de información no de protección del río sino acogiéndonos al artículo 65 literal B que es nuestra competencia, que es construir y mantener la infraestructura de la parroquia, que se haga con ese enfoque, para intervenir como GAD Parroquial sin necesidad de estar pidiendo competencias, porque demoraría mucho;

Presidenta Ing. Chávez Intriago Elida María. -Compañeros para terminar, comentarles que también se realizó una intervención de Portoaguas para cambio de ciertas tapas, reposición de las que estaban dañadas. También comentarles en cuanto al tema de los cursos vacacionales para el tema de baile es un valor que bordea los \$3000. Así mismo hay otros cursos de Decoración de Fiestas, el tema de modelaje y etiqueta para niñas, niños y adolescentes de nuestra Parroquia.

Punto 9.- Clausura

Presidenta Ing. Elida María Chávez Intriago. –Muy bien compañeros, una vez que hemos cumplido con haber tratado todos los puntos considerados en el orden del día, doy por clausurada la Sesión Ordinaria No.004-2024, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos.

Firmando en unidad de acto con la secretaria Ing. Carmen Verónica Roldán González, quién lo certifica:

Ing. Elida María Chávez Intriago Mgs.

PRESIDENTA

Ing. Carmen Verónica Roldán González

SECRETARIA

